

ta forma se regarían unos cuatrocientos acres de terreno, situados a ambos márgenes de su recorrido. El canal tendría unos seis pies de ancho y dos de profundidad. Todos los canarios de la colonia se ofrecieron a trabajar en la obra, siempre que fueran protegidos por soldados de ataques de los indios.

El Cabildo especificó claramente en el acta que se había aprobado por unanimidad que fuera Antonio Rodríguez Mederos el director de la obra del canal de San Pedro, por la gran experiencia que tenía en este tipo de ingenios de regadío, como había demostrado, no sólo en las pequeñas construcciones realizadas por cuenta del Cabildo, sino, lo que era mucho más importante, por la obra ya realizada en el canal de la Concepción.

Antonio Rodríguez, se especifica claramente, "debería controlar las excavaciones y construcción de la acequia para que tengan el ancho y profundidad apropiados, así como que las compuertas tuvieran el ancho requerido para regar apropiadamente los terrenos situados a ambos lados de ella, con absoluta equidad, sin beneficiar a unos en perjuicio del resto de los regantes, así como la distribución equitativa también del agua a su paso por la Villa."

El Cabildo, mejor dicho mis cuñados, el Escribano Francisco de Arocha y el Regidor Vicente Álvarez Travieso, sus seculares enemigos en dicho organismo, nunca confiaron plenamente en él, propusieron que fueran nombrados dos supervisores de las obras a realizar, y así salieron elegidos, ¡oh casualidad!, Vicente Álvarez Travieso y Francisco de Arocha y ambos con una misión muy concreta: "velar por las herramientas de trabajo y vigilar si Antonio Rodríguez Mederos seguía en las excavaciones y medidas